



98-1.0 ~~dt~~beraeen, del, Xela4eCstna,

Analisis Legislativo

01839-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la iniciativa sobre el proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE)

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 21 de abril de 2014, en la Secretaria General Legislativa, cuyo proponente es el honorable senador Antonio de Jesus Cruz Torres, por la provincia Santiago Rodriguez.

Finalidad del Proyecto:

La finalidad de esta iniciativa es crear un organismo que realice la busqueda de normas con altos estandares de calidad, estableciendo mecanismos que permita aprovechar al maxim° los sub-productos de la yuca amarga, a la vez buscar eficiencia y calidad en el use de los combustibles de los hornos productores de casabe, para reducir al maxim° la depredacion del medio ambiente.

Este organismo facilitaria el crecimiento de esta industria para obtener mayor eficiencia, competitividad sostenibilidad en la produccion y comercializacion del casabe.

Objetivo del Proyecto:

El objetivo de este proyecto es la creacion del Consejo Dominicano del Casabe, CODOCASABE, como una entidad publica, con personeria juridica, autonomia administrativa patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y con oficinas principales administrativas en la provincia Santiago Rodriguez.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica.
- ✓ Ley No. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que crea el C6digo Tributario Dominicano.
- ✓ La ley No.8, que determina las funciones del Ministerio de Agricultura, del 8 de septiembre del an° 1965.
- ✓ La Ley No. 908, del iro. de junio de 1945, y sus modificaciones, que crea el Banco Agricola de la Republica Dominicana.
- ✓ La Ley No. 6186 del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agricola.

Estructura del proyecto:

- ✓ Ocho considerandos
- ✓ Catorce articulos.

Comision recomendada para el estudio del Proyecto

Recomendamos la Comision de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, ya que es la encargada de los asuntos relacionados con la politica agropecuaria del pais, sus instituciones y el desarrollo de la agroindustria.

Otras anotaciones:

Es importante senalar, que este proyecto de ley esta siendo conocido en la Camara de Diputado fue colocado en agenda en fecha 4 de junio del presente ano, siendo sus proponentes los honorables Diputados: Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ramon Antonio Fernandez Martinez - PRD; Jose Francisco Lopez Chavez - PRD) con el numero de iniciativa 4370-2010-2016-CD.

Cabe destacar, que los proyectos en su contenido son diferentes.

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la o rechazo del mismo.

ntaXnente,
ic. 1 'ega.
Ana ist Legis ativa.

